

110013103003202100072

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS
MIL VEINIUNO (2021)

Teniendo en cuenta la asignación de competencia por parte de la corte Suprema de Justicia, a este despacho; se dispone:

1. AVOCAR conocimiento del presente asunto, para continuar con su trámite.
2. Teniendo en cuenta el trámite surtido en el Juzgado 2 Civil del Circuito de Zipaquirá, donde se consignó por parte de la entidad demandante el valor del avalúo por indemnización, por secretaria, ofíciase a dicho despacho judicial, para que ponga a disposición de este despacho la suma de dinero allí consignada.
3. Una vez la suma de dinero se encuentre a órdenes de este despacho, regrese el presente asunto al despacho para disponer lo que corresponda.

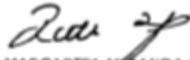
Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN (2)

lgm

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 120 Hoy, 15 DE OCTUBRE DEL 2021</p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA Secretaria</p>
